

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 DIC. 2002

Res. H-iti 1708 - 02 1

Expte. Nº 4.114/02

VISTO:

La Circular Nº 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que el Trayecto de Actualización Académica de la Licenciatura en Idiomas, generó ingresos y egresos durante el cte. ejercicio por tratarse de un actividad académica autofinanciada, y fué implementada de acuerdo a lo dispuesto por Resolución CS. Nº 242/00;

Que corresponde aprobar los gastos efectuados por la actividad mencionada, según lo dispuesto mediante circular 51-DGA-00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios, provenientes de la recaudación generada durante el cte. ejercicio por el Trayecto de Actualización Académica de la Licenciatura en Idiomas por la suma de Pesos Ciento Veintidos con 99/100 (\$ 122,99).-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de Pesos CIENTO VEINTIDOS CON 99/100 (\$ 122,99) a las Partidas Principales y Parciales de acuerdo a la Orden de Pago Nº 076. F.F. 12 - Recursos Propios de esta Facultad, para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3°.- ACEPTAR el pago por la suma de Pesos Siete Mil Setecientos Cincuenta y Uno con 92/100 (\$ 7.751,92) correspondiente a liquidación de haberes INC. 1, según RES. H-Nº 224-02 y RES. H-Nº 334-02.-

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a la Coordinadora de la Licenciatura en Idiomas, Secretaría Administrativa, Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas y siga a la Dirección Administrativa

Se./JCL.-

Contable a sus efectos.-

THE BUSANA INES FERNANDEZ

SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSO

LIC E CATALINA BULIUBASICH

Facultad de Humanidados - UNSa.